

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00288-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial que antecede, se **DISPONE**:

1. En primer lugar es de indicar que, este Despacho atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, elaboró los oficios de medidas cautelares y notificó los mismo a las entidades BANCO AV VILLAS y HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO, desde el 15 de febrero de 2020, tan es así que remitió al apoderado actor dicha constancia en la fecha indicada.

2. Ahora, teniendo en cuenta que las entidades en cita no han dado respuesta a la fecha, es procedente: **REQUERIR** al **BANCO AV VILLAS** y **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO**, para que en el menor tiempo posible se sirva informar el trámite impartido a los oficios Nos. 0664 y 0665 de 02 de diciembre de 2020, respectivamente, radicados a través de correo electrónico el 15 de diciembre de 2020 en esas entidades. **Ofíciense y por secretaría déjense las constancias de tramitación.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 011**
en el día de hoy **09 de ABRIL de 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ecd73a2a630a0ec14888a5e918a2d17de0f6af0cc0ab3b3d5d4cf3db01b791d

Documento generado en 08/04/2021 09:46:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>